

dpl intelligence

Todo o
conteúdo do
Brasil em
português

DPL
Spotlight
Política Digital

Enero 2024

La mala: CRC impone a Claro
Colombia regulación asimétrica

La fea: Ley dominicana de Dirección Nacional
de Inteligencia preocupa a telcos

La buena: Brasil invierte en inclusión
digital, industrias, chips e IA



DPL News es la agencia informativa especializada en el ecosistema digital **número 1 de Iberoamérica** y la **cuarta a nivel global**.

Potencializa tu negocio con nuestra comunicación 360



1. Key Opinion Leaders especialistas en el ecosistema digital.
2. Análisis y artículos de opinión especializada.
3. Entrevistas multimedia exclusivas con los principales exponentes de la industria, las políticas públicas y la regulación de las TIC.



4. Cobertura multimedia de reuniones, congresos y eventos internacionales.
5. Infografías, inteligencia de mercado y estadísticas del sector digital.
6. Cobertura y difusión en Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn e Instagram.



7. Boletines diarios enviados a nuestra base estratégica regional de contactos.

Contacto:

www.dplnews.com

erwin.negrete@digitalpolicylaw.com

Analistas de DPL Consulting



Alejandro González



Dinorah Navarro



Efrén Páez



Mayara Figueiredo



Nicolás Larocca



Paula Bertolini



Raúl Parra



Sharon Durán



Valeria Romero



Violeta Contreras

Contenido: lo que hay que destacar

Colombia | CRC impone a Claro regulación asimétrica 5

República Dominicana | Ley de Dirección Nacional de Inteligencia preocupa a operadores 5

Brasil | Anatel abre la segunda consulta pública sobre fair share 5

Colombia | Entró en vigor el impuesto a las plataformas de Internet 5

República Dominicana | Indotel reprogramó el apagón analógico y el inicio de TV digital 15

Brasil | Baja adopción de leyes de antenas impacta en 5G 15

Chile | Proyecto busca cargador universal de dispositivos electrónicos 15

Brasil | Lula sanciona ley que regula servicio de radiodifusión 15

Brasil | Anatel actualiza requisitos sobre exposición a campos electromagnéticos 15

Perú | Proyecto reconoce como necesidad pública el desarrollo de las telecomunicaciones 29

Chile | Ministerio de Ciencia busca actualizar Política Nacional de Inteligencia Artificial 29

Brasil | Proyecto de ley establece instalación de antenas en lugares prioritarios 29

Colombia | Minhacienda quiere regular las monedas digitales 29

Global | Conectividad universal y transformación digital sostenible: bases del Plan Estratégico de la UIT 61

Brasil | Todos los estados adoptaron la Estrategia Nacional de Escuelas Conectadas 61

Brasil | Gobierno invertirá 2 mil mdd en inclusión digital 61

Brasil | Gobierno invertirá 60 mil mdd para digitalizar 90% de las industrias 61

Brasil | Política industrial destinará presupuesto a semiconductores e Inteligencia Artificial 61

Brasil | Ministerio de Comunicaciones concluyó TV analógica en 2,933 ciudades 61

Brasil | Todo sobre el nuevo Documento Nacional de Identidad 61

Brasil | Gobierno lanzará la plataforma AgroHub Brasil 61

Colombia | MinTIC destina recursos para la transformación digital de la televisión pública 61

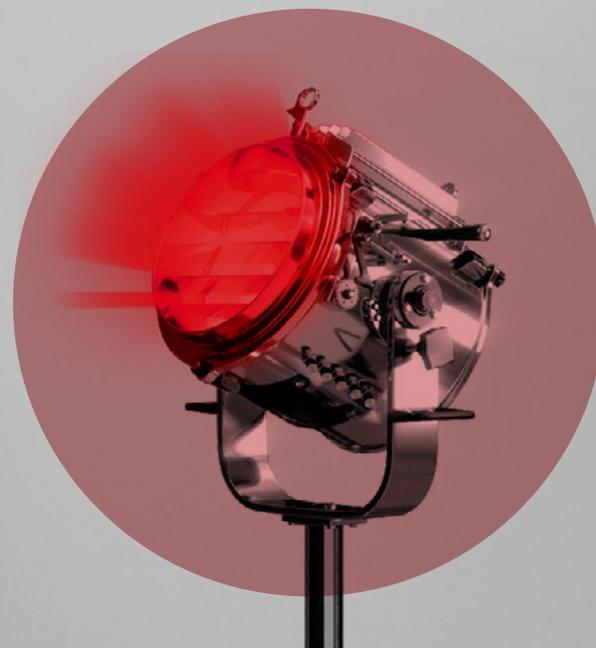


Colombia

CRC impone a

Claro regulación asimétrica

Sharon Durán



Bajo la Resolución 7285, la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC) de Colombia adoptó medidas en el mercado de Servicios Móviles, SMS e Internet móvil, que fueron contemplados bajo tres ejes: la protección de datos de los usuarios, el fortalecimiento de mecanismos de atención al usuario a través de canales físicos, y una mayor transparencia en la información sobre tarifas y planes.

Esta decisión es una de las más importantes para el sector de las telecomunicaciones, dado que ha sido objeto de varios comentarios por parte de los operadores móviles en Colombia, principalmente respecto a las medidas regulatorias diferenciales que se habían pospuesto desde noviembre de 2023.

En un principio, el proyecto proponía la implementación de medidas diferenciales dirigidas a Claro para disminuir el rol de ‘dominancia’ que denuncian otros operadores en el mercado, una decisión que para la filial de América Móvil “podría poner en riesgo las inversiones en infraestructura en el país”. Sin embargo, no todas las medidas inicialmente planteadas se mantuvieron en la resolución.

Compartición de infraestructura

Uno de los principales cambios propuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) era evaluar la adopción de la publicación de las condiciones de referencia para la compartición de infraestructura pasiva, como una medida general aplicable a todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles (PRSTM).

Al respecto, la CRC construyó una propuesta en pro de la competencia basada en infraestructura, cuyos principios deben estar ponderados por los costos y el impacto de su implementación.

De allí, la CRC propone que los PRSTM con posición dominante, individual o conjunta en el mercado de servicios móviles, “deberán publicar en su página *web* las torres, mástiles, monopolos, espacio en piso y servicios adicionales sobre la cual tengan la propiedad, posesión, o control del acceso a cualquier título”.

Esta medida pretende “optimizar las reglas asociadas al Roaming Automático Nacional (RAN) en materia de remuneración y ámbito

geográfico de aplicación, así como medidas asociadas al reporte de información y oferta sobre infraestructura pasiva de torres”, explica la CRC.

Además, los operadores deberán publicar las condiciones de referencia para la compartición de dicha infraestructura, cumpliendo las condiciones generales de la infraestructura, aspectos financieros y técnicos que garanticen la identificación de los elementos de infraestructura pasiva susceptible de compartición.

Portabilidad numérica

Otro de los cambios propuestos por esta resolución es modificar las fechas de respuesta para hacer efectivo el cambio de compañía móvil, ya no en días hábiles (de lunes a viernes), sino en días calendario (incluidos fines de semana y días feriados).

Esta medida quedará modificada en la Resolución CRC 5050 de 2016, dejando nuevos horarios para la portabilidad, de lunes a domingo (con festivos incluidos) entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Por otro lado, la propuesta que impedía a los operadores móviles con posición dominante no contactar a los usuarios portados una vez finalizara el proceso y tres meses después con propósitos de “recuperar al cliente”, fue eliminada de esta sección del proyecto.

Además, la CRC establece que “los usuarios deberán tener acceso a las promociones o planes tarifarios de retención, recuperación y fidelización, ofertados por los operadores de servicios móviles”, a fin de que los consumidores finales reciban un servicio transparente en términos de la contraprestación de los servicios de telecomunicaciones.

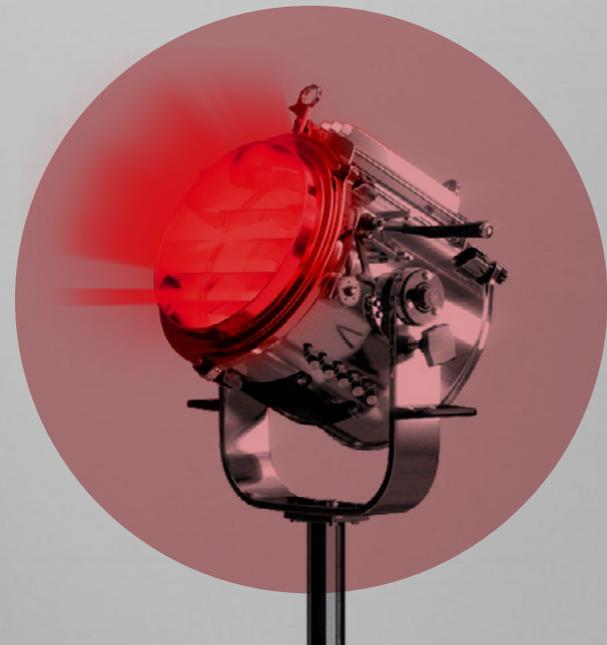
Por el momento, no hay comentarios por parte de los operadores que han confirmado estar en revisión del documento publicado por la CRC.



República Dominicana

**Ley de Dirección Nacional
de Inteligencia preocupa
a operadores**

Raúl Parra



La ley que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) en República Dominicana ha despertado alarmas entre diversas organizaciones.

Aprobada por el Senado de la República el 10 de enero y promulgada por el presidente Luis Abinader el día 16, la ley ha sido cuestionada por organizaciones civiles, empresariales y activistas, como el Colegio de Periodistas, la Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnologías (Comtec) y el Frente Amplio de Lucha Popular.

Según el proyecto de ley, la DNI tiene “la misión de realizar actividades de inteligencia y contrainteligencia para la seguridad nacional e interior a los fines de prevenir y contrarrestar cualquier riesgo, amenaza o agresión a la Constitución de la República, a las instituciones democráticas y a la seguridad y defensa de la nación”.

Sin embargo, las organizaciones han manifestado su preocupación por considerar que vulnera derechos fundamentales e, incluso, contraviene la propia Constitución dominicana.

La Comtec, que agrupa a las empresas de telecomunicaciones líderes en el país, como Claro, Altice y Wind Telecom, advirtió que incluye disposiciones que implican graves desvíos de lo establecido en la Constitución para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Directora Ejecutiva de Comtec, Claudia García, advirtió que, según las facultades conferidas a la DNI, esta podría acceder directamente a los datos personales y llamadas que se encuentren o trafiquen en los sistemas de las prestadoras de servicios de telecomunicaciones sin autorización previa de un juez.

García agregó que esto vulneraría los derechos a la intimidad y privacidad de los usuarios, garantizados en la Constitución dominicana y la Ley General de Telecomunicaciones. Por ello, la Comtec considera necesario que el Ejecutivo modifique las disposiciones contenidas en los artículos 9 y 11 de la ley, para evitar una confusión de roles y centrar las funciones de la DNI en labores de inteligencia del Estado.

El artículo 9 establece la organización y estructura operativa de la DNI; mientras que el 11, que aborda las ‘Relaciones con otros organismos públicos y privados’, establece que “todas las dependencias del Estado, instituciones privadas o personas naturales estarán

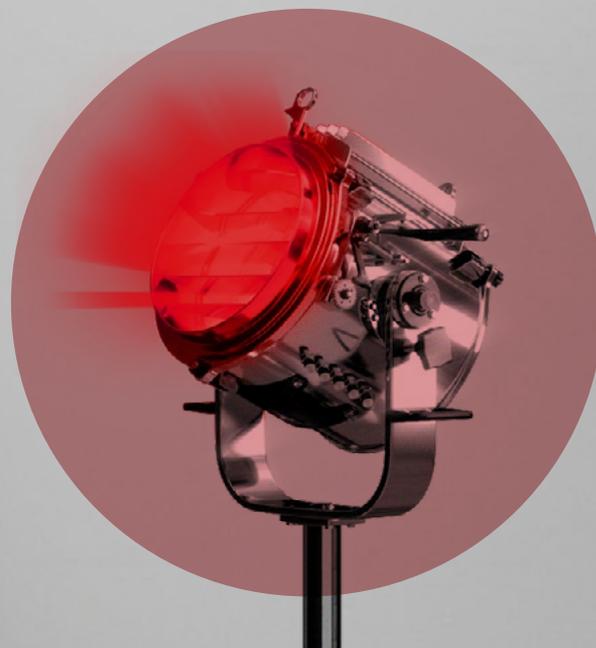
obligadas a entregar a la Dirección Nacional de Inteligencia todas las informaciones que esta requiera para el cumplimiento de sus funciones de inteligencia y contrainteligencia para salvaguardar la seguridad nacional”.



Brasil

Anatel abre la segunda consulta pública sobre fair share

Mayara Figueiredo



La Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) inició una nueva consulta para la elaboración del Reglamento de Deberes del Usuario, que incluye el fair share, según el ítem 6 de la agenda regulatoria, y cuyas contribuciones se recibirán hasta el 15 de abril.

La Anatel ha expresado su preocupación por posibles desequilibrios entre proveedores de servicios de telecomunicaciones y proveedores de Servicios de Valor Agregado (SVA), como plataformas digitales, y está llevando a cabo esta segunda consulta para recopilar información y opiniones de la sociedad, alimentar estudios regulatorios y fomentar el diálogo para encontrar soluciones a los desafíos identificados.

Según un comunicado de la Anatel, estos reglamentos buscan establecer normas específicas para grandes usuarios o aquellos que requieren un tratamiento regulatorio especial.

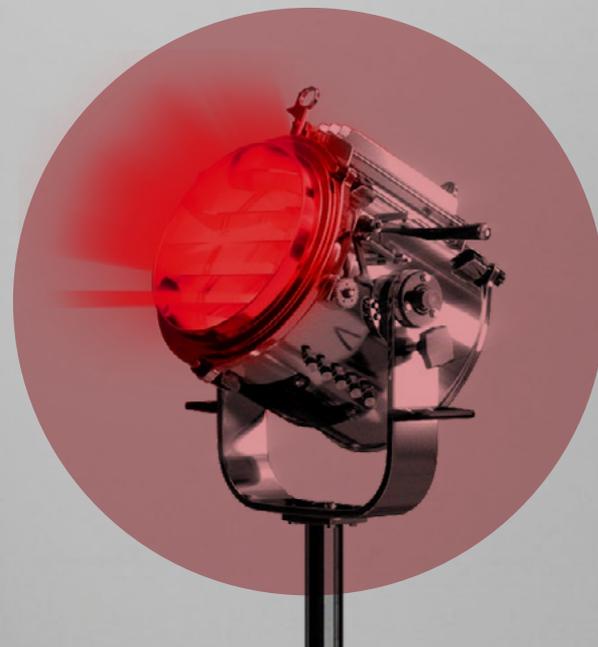
El objetivo es garantizar un entorno saludable para la prestación de servicios de calidad, fomentar inversiones duraderas y asegurar una conectividad significativa para la población brasileña a precios accesibles.



Brasil

Anatel abre a segunda consulta pública sobre fair share

Mayara Figueiredo



A Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) abre nesta segunda-feira, 15, nova tomada de subsídios para elaboração do Regulamento de Deveres do Usuário, o que envolve o fair share, conforme item 6 da agenda regulatória e cujas contribuições serão recebidas até 15 de abril.

A Anatel tem se mostrado preocupada com possíveis desequilíbrios entre prestadores de serviços de telecomunicações e provedores de Serviços de Valor Adicionado (SVA), como plataformas digitais, e está realizando esta segunda consulta para reunir informações e opiniões da sociedade, alimentando estudos regulatórios e promovendo o diálogo para encontrar soluções para os desafios identificados.

Segundo comunicado da Anatel, esses regulamentos visam estabelecer regras específicas para grandes usuários ou aqueles que exigem tratamento regulatório especial.

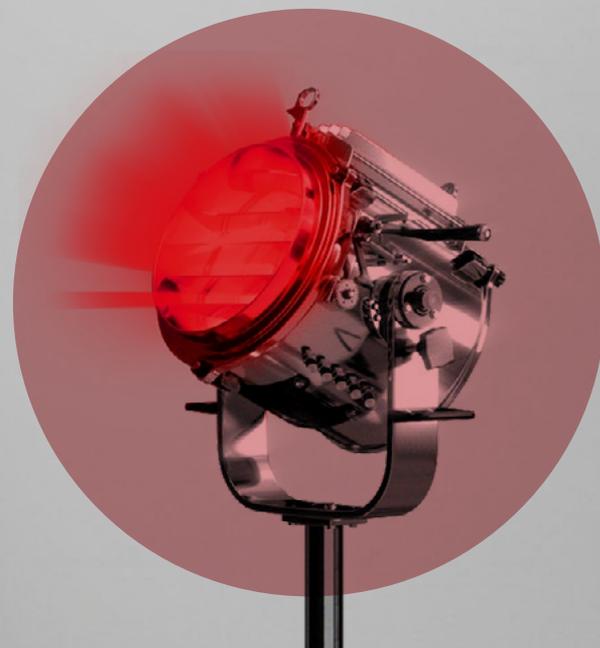
O objetivo é garantir um ambiente saudável para a prestação de serviços de qualidade, promover investimentos duradouros, e assegurar uma conectividade significativa para a população brasileira a preços acessíveis.



Colombia

Entró en vigor el impuesto a las plataformas de Internet

DPL News



Apartir de este 1º de enero de 2024 entró en vigencia el impuesto sobre los ingresos de las personas y multinacionales digitales no residentes y no domiciliadas en el país. Esta norma fue aprobada con la reforma tributaria y quedó consignada en el Decreto 2039 del 27 de noviembre del 2023.

De esta manera, las grandes compañías como Google, Amazon, Netflix, HBO, Spotify, entre otras, estarán sujetas a tributar, ya sea con la retención en la fuente del 10 %, o presentando una declaración de impuestos sobre la renta y aplicando una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos obtenidos en el país.

“Se encuentran sometidos al impuesto sobre la renta y complementarios las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia sobre los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional”, señala el artículo 57 del Decreto 2039.

Por lo tanto, compañías que presten servicios como: servicios de publicidad online; aplicaciones móviles, libros electrónicos, música y películas; servicios de transmisión libre (cualquier forma de contenido digital); suscripciones digitales a medios audiovisuales incluyendo, entre otras, noticias, magazines, periódicos, música, vídeo, juegos de cualquier tipo; entre otros, estarán sujetos al pago del impuesto.

Esta situación ha generado preocupación en los usuarios activos en el pago de las plataformas digitales, especialmente en las de entretenimiento como Netflix, HBO y Spotify, pues temen un aumento en las tarifas de suscripción.

“Le van a trasladar ese impuesto a los usuarios y suscriptores. Ahí viene el aumento en la factura del mes”, señala un usuario de la red social X (antes Twitter). “Tendré que dejar de usar las plataformas de entretenimiento, saldrá muy caro”, indica otro internauta a través de la red social.

Respecto a esto, el exdirector de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Lisandro Junco, indicó para Blu Radio que: “Si usted le cobra impuesto a la renta a Google, la compañía diría ‘¿por qué me va a cobrar el impuesto a la renta si yo lo pago en Estados Unidos?’ (...) En pocas palabras, tendrán que pagar doble impuesto”.

Esto implicaría, según Junco, mayores costos para los clientes de las compañías. “Quien va a pagar el impuesto a la renta será el ciudadano que se conecta a una plataforma de ‘streaming’”, indicó el exdirector de la Dian al medio anteriormente nombrado.

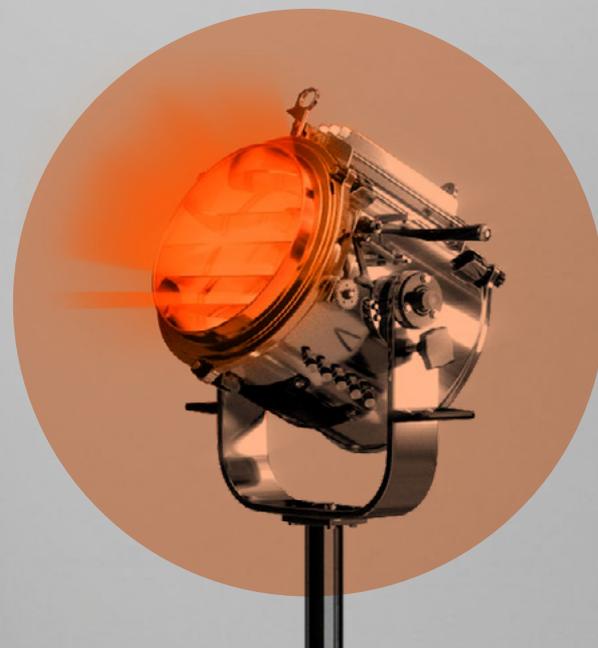
“Indiscutiblemente, van a subir los servicios de las plataformas”, manifestó Junco. Sin embargo, las compañías todavía no han informado cuál será la nueva tarifa que tendrán y cuánto podría subir cada suscripción.



República Dominicana

**Indotel reprogramó el apagón
analógico y el inicio de
TV digital**

Raúl Parra



Tras ser pospuesto en un par de ocasiones, República Dominicana fijó una nueva fecha para el apagón analógico y el inicio de las transmisiones de la televisión digital en el país.

A través del decreto 666-23, el presidente Luis Abinader instruyó al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) a reprogramar el inicio de la televisión digital terrestre (TDT) en la isla para el 30 de noviembre de 2024 como fecha límite.

El decreto establece una hoja de ruta que fija el apagón analógico para el 31 de julio, con el objetivo de garantizar una transición fluida hacia la TDT.

De acuerdo con el gobierno dominicano, la decisión busca permitir que el sector de radiodifusión televisiva cumpla con los requisitos necesarios para el apagón analógico y la transición a la señal digital.

Simultáneamente, el Indotel está avanzado en su meta de entregar 450 mil cajas convertidoras de señal digital en toda la isla, especialmente entre los hogares más vulnerables que dependen de la televisión abierta.

TDT: la sucesiva postergación

La implementación de la TDT se ha pospuesto durante más de una década en la República Dominicana. En un inicio, la administración actual, encabezada por el presidente Luis Abinader, tenía previsto el apagón analógico para el 2022, y posteriormente lo pospuso para el 2023.

Según el gobierno, este proceso proporcionará a los televidentes imágenes en alta definición y mayor calidad de audio. Y, en un esfuerzo conjunto entre el sector público y el de la radiodifusión televisiva, se despejó la banda de 700 MHz para este fin.



Brasil

Baja adopción de leyes de antenas impacta en 5G

Mayara Figueiredo



Brasil concluyó el año 2023 con avances notables en la implementación de la tecnología 5G, pero la cuestión de la ley de antenas parece un desafío crítico. Apenas 10 por ciento de los municipios brasileños actualizó sus leyes, y sólo 7.16 por ciento de estos municipios están alineados con la Ley General de Antenas (LGA), con procedimientos de licenciamiento adecuados a la evolución del 5G.

Según el análisis realizado por Conexis Brasil Digital, basado en datos del proyecto Conecte 5G, en diciembre de 2023, 573 ciudades publicaron leyes después de la LGA, representando un aumento notable de 65 por ciento en comparación con diciembre de 2022, cuando únicamente 347 ciudades tenían leyes actualizadas. Sin embargo, entre estas 573 ciudades, sólo 7.16 por ciento tenía leyes adaptadas para la implementación efectiva del 5G.

Capitales y grandes ciudades sin ley

Capitales como Belo Horizonte (MG), Fortaleza (CE), Natal (RN) y Recife (PE) aún no tienen leyes de telecomunicaciones favorables al 5G. Cabe destacar que TIM Brasil ya cubre todo el estado de Minas Gerais con la tecnología y que Fortaleza alberga una importante red de telecomunicaciones en Praia do Futuro, donde se han implementado cables submarinos que conectan el país con otras partes del mundo.

Además, algunas ciudades con más de 500 mil habitantes, como Aparecida de Goiânia (GO), Campinas y Guarulhos (SP), junto con otras cinco en diferentes estados, también carecen de legislación adecuada para el avance del 5G. Otras 12 ciudades necesitan revisar sus leyes de antenas.

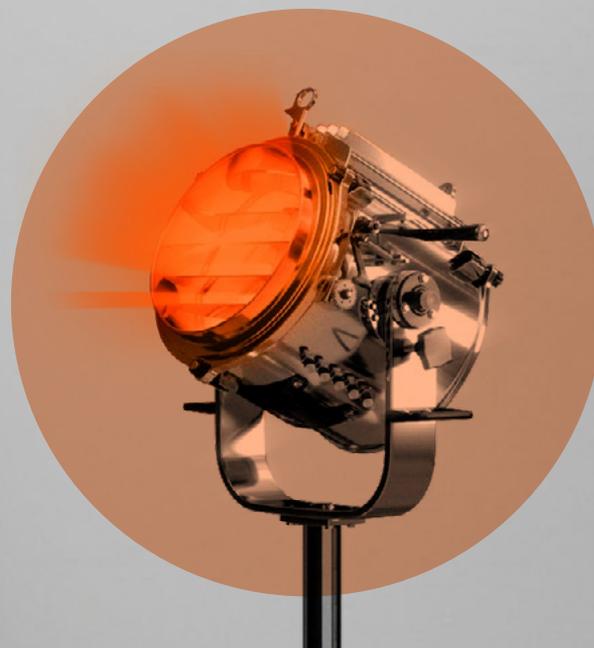
El presidente Ejecutivo de Conexis, Marcos Ferrari, destaca que, aunque el 5G ya está presente en todas las capitales, la tecnología requiere más infraestructura de la actual y que la discusión sobre la urgencia de avanzar en la conectividad urbana es vital, especialmente en 2024, cuando se celebran las elecciones municipales.



Brasil

Baixa adoção da Leis de Antenas impacta 5G

Mayara Figueiredo



O Brasil encerrou 2023 com avanços notáveis na implementação da tecnologia 5G, mas a questão da lei de antenas parece um desafio crítico. Apenas 10% dos municípios brasileiros atualizaram suas leis, sendo que, somente 7,16% desses municípios estão alinhados à Lei Geral de Antenas (LGA), com procedimentos de licenciamento adequados à evolução do 5G.

Segundo a análise realizada pela Conexis Brasil Digital, com base nos dados do projeto Conecte 5G, em dezembro de 2023, 573 cidades publicaram leis após a LGA, representando um aumento notável de 65% em comparação com dezembro de 2022, quando apenas 347 cidades tinham leis atualizadas. No entanto, entre essas 573 cidades, apenas 7,16% possuíam leis adaptadas para a implementação eficaz do 5G.

Capitais e grandes cidades sem lei

Capitais como Belo Horizonte (MG), Fortaleza (CE), Natal (RN) e Recife (PE), ainda não possuem leis de telecomunicações favoráveis ao 5G. Destaca-se que a TIM já cobre todo o estado de Minas Gerais com a tecnologia e Fortaleza abriga importante rede de telecomunicações na Praia do Futuro, onde estão implementados cabos submarinos que conectam o país a outras partes do mundo.

Além disso, algumas cidades com mais de 500 mil habitantes, como Aparecida de Goiânia (GO), Campinas e Guarulhos (SP) e outras cinco, em diferentes estados, também carecem de legislação adequada para avanço do 5G. Outras 12 necessitam de revisão de sua LGA.

O presidente-executivo da Conexis, Marcos Ferrari, ressalta que, embora o 5G já esteja presente em todas as capitais, a tecnologia requer mais infraestrutura do que a atual e que a discussão sobre a urgência de avançar na conectividade urbana é vital; especialmente em 2024, quando ocorrem as eleições municipais.



Chile

Proyecto busca cargador universal de dispositivos electrónicos

Nicolás Larocca



Tras la aprobación en la Comisión de Economía, quedó listo para ser votado por el Senado de Chile el proyecto que establece contar con un cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos. La propuesta es similar a la que entrará en vigencia este año en la Unión Europea.

El plazo establecido para la adecuación es, si se aprueba el proyecto local sin cambios, de dos años para celulares y de cuatro años para el resto de los dispositivos móviles. El reglamento afín estaría a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tendrá 180 días para difundir el contenido desde la publicación de la ley.

Previo a la votación se escuchó a representantes de Sernac, Odecu y Conadecus: todos se mostraron a favor de la iniciativa y mencionaron beneficios tanto por el derecho de libre elección, el ahorro que supone para los consumidores y la reducción de desechos electrónicos.

La letra chica del documento dispone que los proveedores de dispositivos móviles de información y telecomunicaciones deberán garantizar la interoperabilidad común entre los equipos y sus dispositivos de carga, de tal manera que todos se adapten a un punto de carga único. Además, señala que los consumidores tendrán opción de comprar un equipo sin nuevo cargador.



Brasil

Lula sanciona ley que regula servicio de radiodifusión

DPL News



El Ministro de Comunicaciones, Juscelino Filho, se reunió con el Presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, para una ceremonia simbólica de firma de la sanción del Proyecto de Ley (PL) 7/2023, que modifica el Decreto- Ley nº 236, de 1967, y regula el Código Brasileño de Telecomunicaciones (CBT - Ley 4.117/62). “Trabajaremos para fortalecer cada vez más el sector en nuestro país, para avanzar y promover la evolución de la radiodifusión”, explicó Juscelino.

El proyecto regula el servicio de radiodifusión, en conjunto con el CBT. El primer cambio se produce en el art. 4º, permitir la realización de servicios de radiodifusión a empresas nacionales de cualquier naturaleza jurídica, incluidas las unipersonales. En el caso de suscripción de cuotas o acciones, se estará a lo dispuesto en el § 1 del art. 222 de la Constitución Federal, que limita la participación de capital extranjero en empresas periodísticas y de radiodifusión.

La segunda modificación se realiza en el art. 12, que aumenta el número de estaciones de radio y televisión que pueden otorgarse a cada entidad en una determinada localidad, en las modalidades de frecuencia modulada, onda corta, onda media y onda tropical. Según la propuesta, cada entidad podrá tener hasta 20 licencias de radio y otras veinte licencias de televisión. Esta cifra es aproximadamente tres veces mayor de lo permitido actualmente.

“La radiodifusión es uno de los mecanismos de participación social más fundamentales y está entre nuestras prioridades. Ampliaremos los servicios de Radio y Televisión para llevar más acceso a la información, el entretenimiento y la cultura en todo el país”, concluyó el ministro.

Avances en tecnología

A lo largo de 2023, MCom trabajó para establecer directrices para la implementación y evolución del Sistema Brasileño de Televisión Digital Terrestre, TV 3.0, y garantizar la disponibilidad del espectro de radiofrecuencia para su inserción en Brasil.

La nueva tecnología promete aumentar la calidad de la imagen, que pasará del Full HD a 4K o incluso al 8K. Esto significa que la imagen tendrá al menos cuatro veces más píxeles, además de mejoras en el color y la nitidez. El contraste también se mejorará mediante

tecnologías HDR (High Dynamic Range). Con sonido inmersivo, la tecnología también permite que el espectador se sienta inmerso en el entorno virtual.

En abril de 2023, MCom estuvo presente en NAB Show 2023, la feria de tecnología, entretenimiento y medios más grande del mundo. El ministro Juscelino Filho se reunió con representantes de empresas brasileñas de radiodifusión para hablar sobre la evolución de la TV 3.0 en Brasil. “La nueva generación de TV Digital integrará los contenidos transmitidos por el servicio de radiodifusión a Internet, creando nuevos modelos de negocio y empleos”, afirmó el ministro.



Brasil

Lula sanciona lei que regulamenta o serviço de radiodifusão

DPL News



O ministro das Comunicações, Juscelino Filho, se reuniu nesta segunda-feira (15/01) com o presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, para uma cerimônia simbólica de assinatura da sanção do Projeto de Lei (PL) 7/2023, que altera o Decreto-lei nº 236, de 1967, e regulamenta o Código Brasileiro de Telecomunicações (CBT - Lei 4.117/62). “Vamos atuar para fortalecer cada vez mais o setor no nosso país, para avançar e promover a evolução da radiodifusão”, justificou Juscelino.

O projeto regulamenta o serviço de radiodifusão, juntamente com o CBT. A primeira alteração ocorre no art. 4º, permitindo que as sociedades nacionais de qualquer natureza jurídica, incluída a unipessoal, possam executar serviço de radiodifusão. Em caso de subscrição de cotas ou ações, deverá ser observado o disposto no § 1º do art. 222 da Constituição Federal, que limita a participação de capital estrangeiro nas empresas jornalísticas e de radiodifusão.

A segunda alteração é feita no art. 12, que aumenta o número de estações de rádio e televisão que podem ser outorgadas a cada entidade em determinada localidade, nas modalidades de frequência modulada, ondas curtas, ondas médias e ondas tropicais. De acordo com a proposta, cada ente poderá deter até 20 outorgas de rádio e outras vinte de televisão. Esse número é cerca de três vezes mais do que o permitido atualmente.

“A Radiodifusão é um dos mecanismos de participação social mais fundamentais e está entre as nossas prioridades. Vamos expandir os serviços de Rádio e Televisão para levar mais acesso à informação, entretenimento e cultura para todo o país”, concluiu o ministro.

Avanços na tecnologia

Ao longo de 2023, o MCom atuou para estabelecer as diretrizes de implantação e evolução do Sistema Brasileiro de Televisão Digital Terrestre, a TV 3.0, e garantir a disponibilidade de espectro de radiofrequências para a sua inserção no Brasil.

A nova tecnologia promete aumentar a qualidade da imagem, que irá saltar de Full HD para 4K ou até 8K. Isso significa que a imagem terá, no mínimo, quatro vezes mais pixels, além de melhorias na cor e na nitidez. O contraste também vai ser aprimorado, por meio de

tecnologias de HDR (High Dynamic Range). Com som imersivo, a tecnologia permite, ainda, que o telespectador tenha a sensação de imersão no ambiente virtual.

Em abril de 2023, o MCom esteve presente na NAB Show 2023 – maior feira de tecnologia, entretenimento e mídia do mundo. O ministro Juscelino Filho se encontrou com representantes das empresas brasileiras de radiodifusão para falar sobre a evolução da TV 3.0 no Brasil. “A nova geração de TV Digital integrará o conteúdo transmitido pelo serviço de radiodifusão à internet, criando novos modelos de negócios e empregos”, disse o ministro.



Brasil

Anatel actualiza requisitos sobre exposición a campos electromagnéticos

Mayara Figueiredo



La Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) publicó en el Diario Oficial de la Unión la resolución n.º 17.865 que actualiza los requisitos técnicos relacionados con la exposición humana a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos (CEMRF) en el rango de frecuencias de radio de 8,3 KHz a 300 GHz (anteriormente solo hasta 10 GHz). La resolución entrará en vigencia a partir del 1 de marzo de 2024.

Los requisitos técnicos actualizados incluyen procedimientos para evaluar la exposición humana, criterios de evaluación, requisitos para la exención de la evaluación de conformidad de estaciones transmisoras de radiocomunicación y modelos de informes y declaraciones de conformidad.

Siguiendo los estándares más recientes recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la agencia adopta la versión más reciente de las Directrices para Limitar la Exposición Humana a Campos Electromagnéticos, publicada por la Comisión Internacional de Protección contra Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP), de acuerdo con la Ley n.º 11.934/2009.

La ley establece límites para la exposición de la población en general a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos, así como a trabajadores en relación con su trabajo, y define el área crítica: un área ubicada hasta 50 metros de hospitales, clínicas, escuelas, guarderías y asilos; lo que no puede ser alterado.

Las directrices se basan en estudios realizados por un equipo multidisciplinario y evaluaciones científicas sobre los posibles efectos de los campos electromagnéticos en el cuerpo humano.

Consulta Pública de 2022

Los nuevos requisitos fueron sometidos a la evaluación de la sociedad a través de la Consulta Pública n.º 63/2022 y se realizaron modificaciones en los límites de intensidad de campo eléctrico, intensidad de campo magnético, densidad de potencia incidente y tasa de absorción específica.

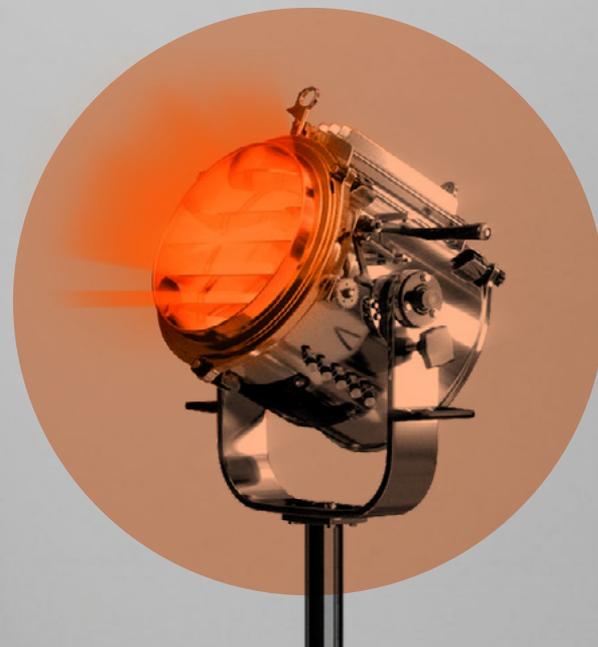
La Anatel se encuentra en la fase final de la elaboración de los procedimientos para la recopilación de datos para evaluar la conformidad.



Brasil

Anatel atualiza requisitos para exposição a campos eletromagnéticos

Mayara Figueiredo



A Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) publicou no Diário Oficial da União o ato nº 17.865 que atualiza os requisitos técnicos relativos à exposição humana a campos elétricos, magnéticos e eletromagnéticos (CEMRF) na faixa de radiofrequências de 8,3 KHz a 300 GHz (antes só até 10 GHz). O Ato entrará em vigor a partir de 1º de março de 2024.

Os requisitos técnicos atualizados incluem procedimentos para avaliação da exposição humana, critérios de avaliação, requisitos para isenção de avaliação de conformidade de estações transmissoras de radiocomunicação e modelos de relatório e declaração de conformidade.

Seguindo os padrões mais recentes recomendados pela Organização Mundial de Saúde (OMS), a agência adota a versão mais recente das Diretrizes para Limitação da Exposição Humana a Campos Eletromagnéticos, publicada pela Comissão Internacional de Proteção contra Radiações Não Ionizantes (ICNIRP), conforme a Lei nº 11.934/ 2009.

A lei prevê os limites à exposição da população em geral aos campos elétricos, magnéticos e eletromagnéticos e de trabalhadores aos campos elétricos, magnéticos e eletromagnéticos em razão de seu trabalho, além da definição da área crítica: área localizada até 50 metros de hospitais, clínicas, escolas, creches e asilos; o que não pode ser alterado.

As diretrizes são baseadas em estudos realizados por uma equipe multidisciplinar e em avaliações científicas sobre os potenciais efeitos dos campos eletromagnéticos no corpo humano.

Consulta Pública de 2022

Os novos requisitos foram submetidos à avaliação da sociedade por meio da Consulta Pública nº 63/2022, e foram realizadas alterações nos limites de intensidade de campo elétrico, intensidade de campo magnético, densidade de potência incidente e de taxa de absorção específica.

A Anatel está na fase final de elaboração dos procedimentos para coleta de dados para avaliação da conformidade.



Perú

Proyecto reconoce como necesidad pública el desarrollo de las telecomunicaciones

DPL News



La Comisión Permanente, aprobó, el proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 702, que declara de necesidad pública el desarrollo de telecomunicaciones y aprueba normas que regulan la promoción de inversión privada en telecomunicaciones, a fin de establecer incentivos para la inversión privada en telecomunicaciones en las áreas rurales del país.

Además, señala que la utilización del espectro radioeléctrico dará lugar al pago de un canon que deberán satisfacer los titulares de estaciones radioeléctricas, emisoras y de las meramente receptoras que precisen de reserva radioeléctrica.

El reglamento respectivo señalará los montos y formas de pago a propuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los que serán aprobados mediante decreto supremo.

El parlamentario Diego Bazán Calderón (Avanza País), autor de la propuesta, señaló que la expansión de telecomunicación se ha producido gracias a la inversión privada. “Tiene que esto cambiar y tiene que el Estado intercambiar por obras para que los privados lo hagan y lo que hace es que paguen sus impuestos en función a las telecomunicaciones. Es un tema técnico y se debe formar un estrategia y las acciones no se adopten cuando exista una emergencia”, señaló.

Posteriormente, la Comisión Permanente rechazó con 13 votos en contra, 11 a favor y una abstención, el pedido de reconsideración presentado por las congresistas Ruth Luque Ibarra (CD) y Susel Paredes Piqué (UD), para que la propuesta regrese a comisión.



Chile

Ministerio de Ciencia busca actualizar Política Nacional de Inteligencia Artificial

DPL News



Con el lanzamiento de una serie de cápsulas para niños y adolescentes sobre algoritmos, aprendizaje automático, sesgos, método científico y ética, la ministra de Ciencia, Aisén Etcheverry, presentó en Congreso Futuro la Consulta Pública sobre la Política Nacional de Inteligencia Artificial 2024.

La Política es un documento que contiene los lineamientos estratégicos en los que se debe enfocar el país en materia de Inteligencia Artificial durante los próximos diez años e incluye un proceso de participación ciudadana que el Ministerio de Ciencia ha llevado a cabo durante el último año con distintas instancias presenciales a lo largo de Chile, usando la metodología RAM de Unesco. La Consulta Ciudadana es el último eslabón y su objetivo es que toda la ciudadanía pueda participar con insumos que serán considerados para la construcción del documento final.

No se trata de una nueva política, sino de la actualización del eje sobre Ética y Gobernanza que está vigente desde 2021, pionera en Latinoamérica: “Chile marcó un hito al publicar su primera Política Nacional de IA hace ya 3 años, que también tuvo un proceso de participación ciudadana. En ese momento los temas que más se profundizaron fueron infraestructura, conectividad, capacidad de cómputo, capital humano. El 2023, con el fuerte impacto de la IA generativa, nos dimos cuenta de que era importante reforzar el Eje Ético de la Política, que a la sociedad ya le preocupa: desde los padres cuando ven a sus hijos expuestos a esta nueva tecnología, los niños que ya están usando Chat GPT en el colegio, y por supuesto quienes sienten que sus trabajos pueden cambiar radicalmente. Por eso, esta consulta pública puede parecer algo técnico pero está muy cerca de todos los chilenos y llamamos a todos y todas a opinar, porque además cada sociedad tiene que preguntarse qué límites le parecen aceptables para cada tecnología”, explicó la ministra Aisén Etcheverry.

La consulta estará disponible en el sitio web del Ministerio de Ciencia (<https://minciencia.gob.cl/>) hasta el 15 de marzo e incluye temas como género, equidad y no discriminación, impactos en el trabajo, niños, niñas y adolescentes, creación y propiedad intelectual, cultura de preservación del patrimonio cultural, ecosistema digital seguro, regulación e institucionalidad, articulación internacional, medio ambiente y crisis climática.

Guido Girardi, desde Congreso Futuro, invitó a los asistentes a participar: “Nos parece muy importante que la Política de Inteligencia Artificial sea una política ciudadana. Por eso queremos invitar a toda la gente que participó en el Congreso Futuro a opinar, porque si los ciudadanos y ciudadanas no entienden lo que es la IA estamos en un problema de falta de democracia. Si tantas cosas de las que hacemos están gobernadas por algoritmos y la ciudadanía los desconoce, ¿cómo se incide en un mundo que se desconoce completamente? Es necesario involucrarnos”, afirmó el vicepresidente ejecutivo de Fundación Encuentros de Futuro.

Alvaro Soto, integrante del grupo asesor del Ministerio de Ciencia en temas de IA, afirmó: “Como director del Centro Nacional de Inteligencia Artificial, CENIA, me tocó participar en la elaboración de la primera Política Nacional de IA y ahora en esta actualización. Los académicos y expertos hicimos nuestra parte, y ahora les toca a los ciudadanos y ciudadanas hacer lo suyo, opinar y formar parte para decidir hacia dónde queremos dejar que avance esta herramienta tecnológica”.

Para otro de los integrantes, el académico de la Universidad de Chile Juan Velásquez, “toda tecnología tiene una parte buena y una mala, y por eso es tan importante que todos pongan en esta consulta su punto de vista y aprendan un poquito de qué se trata lo que está pasando a nivel de algoritmos y creaciones. Porque esta tecnología es posiblemente lo más impresionante que vamos a ver en décadas, pero así como puede ayudarnos a curar enfermedades también puede traer problemas de discriminación, entre muchos otros. De ahí la importancia de que todos puedan dar su feedback para lo que pueda ser una futura regulación”.



Brasil

Proyecto de ley establece instalación de antenas en lugares prioritarios

Mayara Figueiredo



La Comisión de Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley General de Antenas, permitiendo a los municipios crear incentivos para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en lugares prioritarios, con el objetivo de reducir las desigualdades en el acceso a las redes móviles.

Según el texto del diputado relator Marangoni (União-SP), que sustituye al PL 466/22, del ex diputado Luizão Goulart (RP), los tipos de incentivos y los lugares prioritarios serán definidos por los municipios.

Además, se prevé que el costo de licenciamiento para las regiones prioritarias sea lo más bajo posible. De esta manera, los operadores de telefonía celular ya no darán prioridad a la instalación de antenas en las regiones más ricas de los municipios.

La propuesta se tramita de manera concluyente, es decir, será analizada y votada solo por las comisiones designadas; en este caso, la de Comunicación y la de Constitución y Justicia de Ciudadanía.

Sin embargo, en caso de que haya una decisión divergente entre las comisiones o si hay un recurso firmado por 52 diputados, independientemente de ser aprobada, pierde su carácter conclusivo y se someterá a consideración en el pleno.



Brasil

Antenas deverão ser instaladas em regiões prioritárias

Mayara Figueiredo



A Comissão de Desenvolvimento Urbano da Câmara dos Deputados aprovou o projeto de lei que altera a Lei Geral de Antenas,

ao permitir que municípios criem incentivos à instalação de infraestrutura de telecomunicações em localidades prioritárias, a fim de reduzir as desigualdades de acesso às redes móveis.

Conforme o texto do relator deputado Marangoni (União-SP), que substitui o PL 466/22, de autoria do ex-deputado Luizão Goulart (RP), os tipos de incentivo e os locais prioritários serão definidos pelos municípios.

Além disso, é previsto que o custo de licenciamento para as regiões prioritárias deve ser o menor possível. Dessa forma, as operadoras de telefonia celular não mais priorizarão a instalação de antenas nas regiões mais ricas dos municípios.

A proposta tramita em caráter conclusivo, ou seja, será analisada e votada apenas pelas comissões designadas; neste caso a de Comunicação e a de Constituição e Justiça de Cidadania.

Contudo, caso haja decisão divergente entre as comissões ou, caso haja recurso assinado por 52 deputados, independente de aprovada, perde caráter conclusivo e irá para apreciação em plenária.



Colombia

Minhacienda quiere regular las monedas digitales

DPL News



El ministro de Hacienda Ricardo Bonilla reiteró que el país ya avanza en la discusión de cómo regular las monedas digitales.

“Hoy estamos en la perspectiva de tener que mirar si hay una moneda digital o qué hacemos con los cripto activos, de los cuales hay mucho que hablar y regular. Hoy estamos en la obligación de reglamentar qué hacemos con las monedas digitales”, apuntó Bonilla en su participación en un foro en el Foro Económico Mundial.

“Los bancos centrales poco a poco van viendo que la velocidad del dinero poco a poco va desapareciendo y todos están mirando esta figura. Tengo asiento en el banco central de Colombia y allá es uno de los temas a revisar”, agregó Bonilla al cierre de su primera intervención.

El ministro de Hacienda señaló que lo que buscan los reguladores es tener seguridad ante el avance disruptivo de las nuevas tecnologías.

Esta es la segunda vez que Bonilla habla sobre el tema. Antes de que se acabara el 2023, el ministro ya había adelantado que el país estaba construyendo una ley al respecto.

“Hoy en el mundo se habla de criptomonedas, pero hoy no son necesariamente el mensaje sobre transacciones claras y transparentes. Eso significa que, respecto a las criptomonedas y la potencialidad de una moneda digital: hay que empezar a construir. Ya en Colombia se empezó a construir y, a partir de una mesa de trabajo, se está construyendo un proyecto de ley para reglamentar las criptomonedas”, dijo Bonilla en su momento.

Global

Conectividad universal y transformación digital sostenible: bases del Plan Estratégico de la UIT

Paula Bertolini



Los Estados miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) han establecido dos objetivos en su Plan Estratégico para los próximos cuatro años: conectividad universal y transformación digital sostenible.

Para avanzar en la conectividad universal, la UIT se esforzará por lograr infraestructuras, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC universalmente accesibles, asequibles, de alta calidad, interoperables y seguros. La UIT coordinará esfuerzos para prevenir y eliminar interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicaciones, facilitar la estandarización mundial de las telecomunicaciones y aprovechar las tecnologías, soluciones de conectividad y modelos comerciales existentes y emergentes para cerrar la brecha digital en el acceso en todos los países, regiones y para toda la humanidad.

Para la transformación digital sostenible, el organismo internacional trabajará para cerrar la brecha digital en el uso de las telecomunicaciones/TIC en todos los países y para todos los pueblos, incluidas las mujeres y las niñas, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas con necesidades específicas. Además, promoverá la transformación digital en todas las esferas de la vida y la actividad, abordará la doble crisis climática y ambiental y fomentará el avance de la ciencia, la exploración sostenible de la Tierra y el espacio y el uso de sus recursos.

Para lograr estos dos grandes objetivos, la UIT identificó temáticas prioritarias, como por ejemplo:

Uso de espectro para servicios espaciales y terrenales: Las actividades de la UIT en el marco de esta prioridad temática se centran en mejorar el uso del espectro de radiofrecuencias para los servicios de radiocomunicaciones y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y otros satélites, coordinando al mismo tiempo los esfuerzos para prevenir y resolver las interferencias perjudiciales entre estaciones de radio de diferentes países y facilitando la eficiente y eficaz funcionamiento de todos los servicios de radiocomunicaciones.

Recursos de numeración de telecomunicaciones internacionales: La UIT trabajará en la gestión eficaz de estos recursos limitados a nivel mundial, que es vital para responder a la demanda cada vez mayor del sector de las telecomunicaciones/TIC y otras comunidades.

Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC inclusivos y seguros: centrarse en la conectividad inclusiva y mundial permi-

tiendo la interoperabilidad, mejorando el rendimiento, la calidad y la asequibilidad y mejorando la sostenibilidad de la infraestructura y los servicios. Para eso, la UIT trabajará en mejorar el acceso, las habilidades digitales, la alfabetización, mayor conocimiento de los miembros de la UIT sobre interoperabilidad, mayor capacidad para implementar políticas inclusivas, seguras e infraestructuras resilientes, entre otros.

Aplicaciones digitales: La UIT contribuirá a aumentar la disponibilidad, la interoperabilidad, la escalabilidad y el impacto de las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC, incluso en zonas desatendidas, mediante el desarrollo de estrategias digitales y normas internacionales, fortaleciendo los ecosistemas de innovación y el emprendimiento.

Entorno propicio: Se trata de un entorno normativo propicio para el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones. Incluye la definición y adopción de normas y reglamentos internacionales de telecomunicaciones/TIC con miras a colmar la brecha de normalización; el fomento del acceso equitativo al espectro de radiofrecuencias, la órbita de los satélites y otros recursos esenciales; y el desarrollo de mejores prácticas y capacidad para cerrar la brecha digital.



Brasil

Todos los estados adoptaron la Estrategia Nacional de Escuelas Conectadas

DPL News



Según el seguimiento del Ministerio de Educación (MEC), los 27 estados de la federación (100%) se han adherido a la Estrategia Nacional de Escuelas Conectadas (Enec). En la red municipal, la afiliación involucra a alrededor de 5.131 municipios (92,15%). La fecha límite para que los gestores educativos adoptaran la iniciativa era el 22 de diciembre de 2023 .

Enec fue lanzada en septiembre de 2023 , con el objetivo de universalizar la conectividad en la educación básica hasta 2026. La iniciativa es coordinada por los Ministerios de Comunicación (MCom) y de Educación (MEC) y tiene una inversión de R\$ 8,7 mil millones de reales.

Para el ministro de Comunicaciones, Juscelino Filho, es sumamente importante mejorar el aprendizaje a través de Internet. “Nuestra misión es garantizar a todos los estudiantes, además de internet, una enseñanza y un aprendizaje de alta calidad”, afirmó.

Hasta finales de 2023, alrededor de 92 mil escuelas de educación básica recibieron una inversión de R\$ 279 millones para implementar, mejorar o ampliar el servicio de conectividad en las unidades docentes, a través de la Política de Innovación en Educación Conectada.

Según el Decreto 11.713 del 26 de septiembre de 2023 , que crea la Enec, las entidades federativas que se sumen a la iniciativa tendrán prioridad en las acciones y programas del gobierno federal orientados a la conectividad educativa a partir de enero de 2024.



Brasil

Todos os estados adotaram a Estratégia Nacional de Escolas Conectadas

DPL News



De acordo com o monitoramento do Ministério da Educação (MEC) todos os 27 estados da federação (100%) aderiram à Estratégia Nacional de Escolas Conectadas (Enec). Na rede municipal, a adesão envolveu cerca de 5.131 municípios (92.15%). O prazo para que gestores da educação adotassem a iniciativa se encerrou no dia 22 de dezembro de 2023.

A Enec foi lançada em setembro de 2023, com o objetivo de universalizar a conectividade na educação básica até 2026. A iniciativa é coordenada pelos ministérios da Comunicação (MCom) e da Educação (MEC) e conta com investimento de R\$ 8,7 bilhões de reais.

Para o ministro das Comunicações, Juscelino Filho, é de extrema importância aprimorar o aprendizado com o uso da internet. “Nossa missão é garantir a todos os alunos além de internet, ensino e aprendizagem de alta qualidade”, afirmou.

Até o fim do ano de 2023, cerca de 92 mil escolas da educação básica receberam o investimento de R\$ 279 milhões de reais para implantar, melhorar ou ampliar o serviço de conectividade nas unidades de ensino, por meio da Política de Inovação Educação Conectada.

Segundo o Decreto 11.713 de 26 de setembro de 2023, que institui a Enec, os entes federativos que se vincularem à iniciativa receberão prioridade nas ações e nos programas do governo federal voltados à conectividade educacional a partir de janeiro de 2024.



Brasil

**Gobierno invertirá
2 mil mdd
en inclusión digital**

Mayara Figueiredo



Entró en vigor la semana pasada el Plan Plurianual (PPA) de 2024 a 2027. Aprobado sin vetos por el presidente Lula, el texto establece las directrices, programas, objetivos y metas del gobierno para el período, lo que incluye estrategias para la comunicación, inclusión y transformación digital.

Entre los 35 objetivos estratégicos, organizados en tres ejes, “promover la transformación digital de la economía, la inclusión digital y la difusión de Internet de alta velocidad” forma parte del eje 2, orientado al desarrollo económico y la sostenibilidad socioambiental y climática.

El programa destinado a la Comunicación para la Inclusión y Transformación tendrá un presupuesto total de 2 mil millones de dólares (R\$9,8 mil millones) en el cuatrienio y estará a cargo del Ministerio de Comunicaciones, según muestra el gráfico en el documento elaborado por el Congreso Nacional.

En total, el PPA prevé recursos por un total de 18 millones de dólares (R\$89,8 millones) en subsidios tributarios específicamente destinados a la inclusión digital (TV digital, mejora de los servicios postales, entre otros), con metas detalladas para aumentar el acceso a Internet en el país y promover capacitaciones, con un enfoque especial en localidades remotas, regiones con servicios deficientes o inexistentes y población en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a las metas, destaca el objetivo de aumentar el acceso a Internet en hasta 10.8 puntos porcentuales en comparación con el escenario de 2022, según la Encuesta Nacional por Muestreo de Domicilios (PNAD) Continua.

Enfoque en lo social

Este PPA en particular se destaca por la mayor participación social en su elaboración en la historia del gobierno federal brasileño: Se incorporaron alrededor del 85 por ciento de las 508 propuestas más votadas por la población, influyendo en las leyes de directrices presupuestarias (LDO) y en los presupuestos anuales.

El PPA fue enviado por el gobierno federal al Congreso Nacional con una previsión de R\$13,3 billones distribuidos en 88 programas en los ejes social, económico e institucional.

Se destacan entre las propuestas de la población temas como el combate al hambre, la reducción de las desigualdades, la educación básica, la salud, el programa de aceleración del crecimiento (PAC), la neo industrialización, el trabajo, el empleo, los ingresos, la lucha contra la deforestación y el enfrentamiento a la emergencia climática.



Brasil

**Governo investirá
R\$9,8 bilhões em
inclusão digital**

Mayara Figueiredo



Entrou em vigor na última quinta-feira, 11, o Plano Plurianual (PPA) de 2024 a 2027. Aprovado sem vetos pelo presidente Lula, o texto estabelece as diretrizes, programas, objetivos e metas do governo para o período, o que inclui estratégias para a comunicação, inclusão e transformação digital.

Entre os 35 objetivos estratégicos, organizados em três eixos, “promover a transformação digital da economia, a inclusão digital e a disseminação da internet de alta velocidade” faz parte do eixo 2, voltado para o desenvolvimento econômico e sustentabilidade socioambiental e climática.

O programa voltado à Comunicação para Inclusão e Transformação terá um orçamento total de R\$9,8 bilhões no quadriênio e será de responsabilidade do Ministério das Comunicações, como mostra o gráfico no documento elaborado pelo Congresso Nacional.

Ao todo, o PPA prevê recursos na ordem de R\$89,8 milhões em subsídios tributários especificamente destinados à inclusão digital (TV digital, melhoria dos serviços postais, entre outros), com metas detalhadas para aumentar o acesso à internet no país e promover capacitações, com foco especial em localidades remotas, regiões com prestação inadequada ou inexistente de serviços e população em situação de vulnerabilidade.

Quanto às metas, destaca-se o objetivo de aumentar o acesso à internet em até 10.8 pontos percentuais em comparação com o cenário de 2022, segundo a Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) Contínua.

Foco no social

Esse PPA em particular, destaca-se pela maior participação social na sua elaboração na história do governo federal brasileiro: Foram incorporadas cerca de 85% das 508 propostas mais votadas pela população, influenciando a Lei de Diretrizes Orçamentárias (LDO) e os orçamentos anuais.

O PPA foi enviado pelo governo federal para o Congresso Nacional com previsão de R\$13,3 trilhões distribuídos em 88 programas nos eixos social, econômico e institucional.

Destaca-se entre as propostas da população questões como combate à fome, redução das desigualdades, educação básica, saúde,

programa de aceleração do crescimento (PAC), neo industrialização, trabalho, emprego, renda, combate ao desmatamento, e enfrentamento da emergência climática.



Brasil

**Gobierno invertirá
60 mil mdd para digitalizar
90% de las industrias**

Mayara Figueiredo



El programa “Nueva Industria Brasil”, lanzado este 22 de enero, tiene como objetivo impulsar la digitalización de la industria nacional y el desarrollo sostenible hasta 2033.

La iniciativa contempla diversas estrategias para fortalecer sectores clave de la economía, como la agroindustria, la infraestructura urbana (telecomunicaciones), la tecnología de la información, la salud, la bioeconomía y la defensa.

Con una inversión de 300 mil millones de reales (60 mil 500 millones de dólares) hasta 2026 (R\$ 21 mil millones no reembolsables), provenientes de financiamientos del BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social), de la Finep (Financiadora de Estudios y Proyectos) y de la Embrapii (Empresa Brasileña de Investigación e Innovación Industrial), el programa busca impulsar la innovación y la digitalización mediante seis misiones específicas.

Algunas de ellas incluyen:

- Digitalizar 90% de las industrias brasileñas.
- Triplicar la participación de la producción nacional en el segmento de nuevas tecnologías.
- Priorizar la tecnología nacional con autonomía del 50% en la producción de tecnologías críticas para la defensa.

También se utilizarán 4 mil millones de reales del Fust (Fondo de Universalización de los Servicios de Telecomunicaciones) con tasa referencial (intereses reducidos) para la expansión de banda ancha y conectividad, dentro del eje “Industria Más Productiva”, que requerirá un total de R\$ 182 mil millones.

En el eje “Industria Más Innovadora y Digital”, se invertirán R\$ 66 mil millones, enfocados en la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Industrial y Tecnológico (FNDIT), entre otras medidas.

Se destaca también la creación de la Estrategia Nacional de Centros de Datos y Servicios de Computación en la Nube, con el objetivo de atraer inversiones y promover la infraestructura necesaria para el procesamiento y difusión de datos en el país.

Telecomunicaciones en primer plano

En la nueva política industrial, el sector de las telecomunicaciones adquiere cierta prioridad. El gobierno regulará el Decreto Nº 10.480, de septiembre de 2020, que prevé la colaboración entre las redes de

telecomunicaciones y la implementación conjunta de infraestructura en proyectos de interés público, como carreteras, ferrocarriles, sistemas de transporte público y líneas de transmisión de energía.

La reanudación de concursos para las agencias reguladoras, como la Anatel (Agencia Nacional de Telecomunicaciones), es otra medida que busca garantizar la calidad y eficiencia de los servicios prestados a la población.

Ciudades inteligentes

En cuanto a la movilidad urbana, el programa propone soluciones que incluyen el desarrollo de sistemas inteligentes para el desplazamiento de personas y mercancías, la aviación del futuro, la economía circular para residuos urbanos e industriales, y soluciones sostenibles para el saneamiento y la vivienda popular.

Además, la política busca fortalecer la presencia de las empresas brasileñas en las cadenas productivas de energías renovables, como la fotovoltaica solar, la termosolar y la eólica, incentivando el desarrollo tecnológico en estos sectores.



Brasil

Governo promete digitalizar 90% das indústrias brasileiras

Mayara Figueiredo



O programa “Nova Indústria Brasil”, lançado nesta segunda-feira, 22, pretende impulsionar a digitalização da indústria nacional e o desenvolvimento sustentável até 2033. A iniciativa contempla diversas estratégias para fortalecer setores-chave da economia, como agroindústria, infraestrutura urbana (telecomunicações), tecnologia da informação, saúde, bioeconomia e defesa.

Com um aporte de R\$ 300 bilhões até 2026 (R\$ 21 bilhões não reembolsáveis), provenientes de financiamentos do BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social), da Finep (Financiadora de Estudos e Projetos) e da Embrapii (Empresa Brasileira de Pesquisa e Inovação Industrial), o programa busca alavancar a inovação e a digitalização por meio de seis missões específicas.

Algumas delas incluem:

- Digitalizar 90% das indústrias brasileiras;
- Triplicar participação da produção nacional no segmento de novas tecnologias;
- Priorizar a tecnologia nacional com autonomia de 50% da produção de tecnologias críticas para a defesa.

Também serão utilizados R\$ 4 bilhões do Fust (Fundo de Universalização dos Serviços de Telecomunicações) com taxa referencial (juros reduzidos) para expansão da banda larga e conectividade, dentro do eixo Indústria Mais Produtiva, que ao total requererá R\$ 182 bilhões.

No eixo Indústria Mais Inovadora e Digital, serão investidos R\$ 66 bilhões, voltados para a criação do Fundo Nacional de Desenvolvimento Industrial e Tecnológico (FNDIT), entre outras medidas.

A criação da Estratégia Nacional de Datacenters e Serviços de Computação em Nuvem também se destaca, visando atrair investimentos e promover a infraestrutura necessária para o processamento e difusão de dados no país.

Telecomunicações em destaque

Na nova política industrial o setor de telecomunicações ganha certa prioridade. O governo regulamentará o Decreto nº 10.480, de setembro de 2020, o que prevê a colaboração entre as redes de telecom e a implementação conjunta de infraestrutura em projetos de

interesse público, como rodovias, ferrovias, sistemas de transporte público e linhas de transmissão de energia.

A retomada dos concursos para as agências reguladoras como a Anatel (Agência Nacional de Telecomunicações), é outra medida que visa garantir a qualidade e eficiência dos serviços prestados à população.

Cidades inteligentes

No quesito mobilidade urbana, o programa propõe soluções que incluem o desenvolvimento de sistemas inteligentes para deslocamento de pessoas e cargas, aviação do futuro, economia circular para resíduos urbanos e industriais, e soluções sustentáveis para saneamento e moradia popular.

Além disso, a política visa fortalecer a presença das empresas brasileiras nas cadeias produtivas de energias renováveis, como solar fotovoltaica, termosolar e eólica, incentivando o desenvolvimento tecnológico nesses segmentos.



Brasil

Política industrial destinará presupuesto a semiconductores e Inteligencia Artificial

Mayara Figueiredo



Durante el lanzamiento del programa Nueva Industria Brasil, este 22 de enero, se anunciaron 11 convocatorias públicas para el Programa Finep Más Innovación, que realizará inversiones millonarias en diversas áreas como semiconductores e Inteligencia Artificial, como parte de la nueva política industrial que tendrá una inversión total de 300 mil millones de reales (60 mil 500 millones de dólares) hasta 2026.

La iniciativa será ejecutada por la Finep (Financiadora de Estudios e Proyectos) en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI). De las 11 convocatorias, 10 son de subvención económica (recursos no reembolsables para empresas) y una de recursos no reembolsables para ICTs (Instituto Científico y Tecnológico) del complejo de la salud, totalizando 2.18 mil millones de reales.

Este valor específico es la aportación que se pondrá a disposición para financiar proyectos innovadores en áreas como Cadenas Agroindustriales Sostenibles, Complejo Económico Industrial de la Salud, Infraestructura Sostenible para Ciudades, Transformación Digital de la Industria, Bioeconomía, Energías Renovables y Tecnologías de Interés para la Soberanía y Defensa Nacionales.

Los detalles de la distribución de los recursos se pueden consultar en el sitio *web* de la Finep.

Los recursos, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT), se operarán de manera continua, aceptando propuestas hasta que el presupuesto esté comprometido en su totalidad.

La definición de los temas prioritarios contó con la colaboración de expertos e instituciones como BNDES, CNI y varios ministerios. Las convocatorias involucran colaboraciones técnicas con ministerios sectoriales y el BNDES.

Finep Más Innovación es parte del programa de innovación más grande de la historia, con un monto total de 66 mil millones de reales (R\$) para los próximos cuatro años, distribuidos en modalidades reembolsables y no reembolsables. Este programa forma parte de los R\$ 300 mil millones destinados a Nueva Industria Brasil, siendo R\$ 41 mil millones de Finep y el resto del BNDES.

Dentro de la misión de transformación digital de la industria para aumentar la productividad, la inversión para la producción de semi-

conductores será de 100 millones de reales (subvención económica, no reembolsable para empresas).

Este monto está destinado a apoyar los segmentos de diseño, fabricación de semiconductores (*front-end*) y encapsulamiento y prueba (*back-end*) para ampliar la participación de la industria nacional de semiconductores en comparación con la mundial.

Para Inteligencia Artificial Generativa y comunicaciones avanzadas, se destinarán 170 millones de reales.



Brasil

Semicondutores e Inteligencia Artificial receberão recursos não-reembolsáveis

Mayara Figueiredo



Durante o lançamento do programa Nova Indústria Brasil, nesta segunda-feira, 22, foram divulgadas 11 chamadas públicas para o Programa Finep Mais Inovação, que fará investimentos milionários em diversas frentes como semicondutores e Inteligência Artificial, como parte da nova política industrial que terá um investimento total de R\$300 bilhões até 2026.

A iniciativa será executada pela própria Finep (Financiadora de Estudos e Projetos) em parceria com o Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação (MCTI). Das 11 chamadas, 10 são de subvenção econômica (recursos não reembolsáveis para empresas) e uma de recursos não-reembolsáveis para ICTs (Instituto Científico e Tecnológico) do complexo da saúde, totalizando R\$ 2,18 bilhões.

Este valor específico é o aporte que será disponibilizado para financiar projetos inovadores nas áreas de Cadeias Agroindustriais Sustentáveis, Complexo Econômico Industrial da Saúde, Infraestrutura Sustentável para Cidades, Transformação Digital da Indústria, Bioeconomia, Energias Renováveis, e Tecnologias de Interesse para a Soberania e Defesa Nacionais e cujo detalhamento de distribuição de recursos pode ser visto no site da Finep.

Os recursos, provenientes do FNDCT, serão operados em fluxo contínuo, aceitando propostas até que o orçamento esteja comprometido integralmente.

A definição dos temas prioritários contou com a colaboração de especialistas e instituições como BNDES, CNI, e diversos ministérios. As chamadas envolvem parcerias técnicas com ministérios setoriais e o BNDES.

O Finep Mais Inovação é parte do maior programa de inovação da história, com um montante total de R\$ 66 bilhões para os próximos quatro anos, distribuídos em modalidades reembolsáveis e não reembolsáveis. Este programa faz parte dos R\$ 300 bilhões destinados à Nova Indústria Brasil, sendo R\$ 41 bilhões provenientes da Finep e o restante do BNDES.

No escopo da missão transformação digital da indústria para ampliar a produtividade, o investimento para produção de semicondutores será de R\$ 100 milhões (subvenção econômica – não-reembolsável para empresas).

Este valor é voltado para apoio aos segmentos de design, fabricação de semicondutores (front-end) e encapsulamento e teste (ba-

ck-end) de modo a ampliar a participação da indústria nacional de semicondutores em relação à mundial.

Para Inteligência Artificial generativa e comunicações avançadas, serão R\$ 170 milhões.



Brasil

**Ministerio de Comunicaciones
concluyó TV analógica
en 2,933 ciudades**

DPL News



La segunda etapa del proceso de digitalización de la señal de televisión en Brasil fue culminada el 15 de diciembre por el Ministerio de Comunicaciones, poniendo fin a las transmisiones de TV abierta analógica en 2.933 ciudades restantes y universalizando la señal de TV digital. Hay más de 31,2 millones de brasileños con acceso a televisión con mayor calidad de transmisión.

El Programa Digitaliza Brasil fue fundamental para lograr este objetivo, instalando la infraestructura necesaria para la transmisión digital. Centrándose especialmente en los municipios sin señales digitales operativas, la iniciativa logró calificar a 1.563 municipios en los últimos dos años. El cierre también abarcó otras localidades, sumando un total de 2.933 municipios que contarán con señales de TV abierta digital con la mejor calidad de sonido e imagen.

La Ordenanza N° 11.476 , emitida el 8 de diciembre, extendió el plazo hasta junio de 2025 para 1.265 ciudades no totalmente digitalizadas, considerando aquellas con canales digitales pendientes de asignación. La extensión tiene como objetivo evitar interrupciones de señal en municipios más pequeños, asegurando una transición a la televisión digital.

El Programa Digitaliza Brasil, establecido por la Ordenanza MCom nº 2.524 de mayo de 2021 y consolidado por la Ordenanza GM/MCom nº 1, de 2 de junio de 2023 , definió las directrices para la digitalización de la señal de televisión en Brasil, dividida en dos fases. La primera etapa del proceso se desarrolló entre 2016 y 2018, liberando la banda de 700 MHz, permitiendo la implementación de 4G. La digitalización de 1.379 municipios, incluidas todas las capitales, llegó a alrededor del 60% de la población brasileña.

La TV digital terrestre, un servicio abierto y gratuito, ofrece una calidad superior y permite la recepción en dispositivos móviles. Con 4.191 municipios aún por migrar, la implementación de Digitiza Brasil es un esfuerzo conjunto entre los sectores de radiodifusión, telecomunicaciones y gobierno, cuya primera fase fue posible gracias a la venta de la banda de 700 MHz, garantizando infraestructura y kits de recepción para familias de bajos ingresos. .



Brasil

Ministério das Comunicações encerra a transmissão analógica de TV em 2.933 cidades

DPL News



Asegunda etapa do processo de digitalização do sinal de televisão no Brasil foi finalizada em 15 de dezembro pelo Ministério das Comunicações, encerrando as transmissões analógicas de TV aberta em 2.933 cidades remanescentes e universalizando o sinal de TV digital. São mais de 31,2 milhões de brasileiros contemplados com acesso à TV com maior qualidade de transmissão.

O Programa Digitaliza Brasil foi essencial para atingir esse objetivo, instalando infraestrutura necessária para a transmissão digital. Focando especialmente nos municípios sem sinais digitais operativos, a iniciativa conseguiu qualificar 1.563 municípios ao longo dos dois últimos anos. O desligamento também abrangeu outras localidades, totalizando 2.933 municípios que contarão com sinais digitais de TV aberta com a melhor qualidade de som e imagem.

A Portaria nº11.476, emitida em 8 de dezembro, estendeu o prazo até junho de 2025 para 1.265 cidades não totalmente digitalizadas, considerando aquelas com canais digitais pendentes de consignação. A prorrogação visa evitar interrupções de sinal em municípios de menor porte, assegurando uma transição para a TV digital.

O Programa Digitaliza Brasil, instituído pela Portaria MCom nº 2.524 em maio de 2021 e consolidado pela Portaria GM/MCom nº 1, de 2 de junho de 2023, definiu as diretrizes para a digitalização do sinal de televisão no Brasil, divididas em duas fases. A primeira etapa do processo ocorreu entre 2016 e 2018, desocupando a faixa de 700 MHz, permitindo a implementação do 4G. Digitalizando 1.379 municípios, incluindo todas as capitais, atingiu cerca de 60% da população brasileira.

A TV Digital terrestre, serviço aberto e gratuito, oferece qualidade superior e possibilita recepção em dispositivos móveis. Com 4.191 municípios ainda por migrar, a implementação do Digitaliza Brasil é um esforço conjunto do setor de radiodifusão, telecomunicações e governo, sendo a primeira fase viabilizada pela venda da faixa de 700 MHz, garantindo infraestrutura e kits de recepção para famílias de baixa renda.



Brasil

Todo sobre el nuevo Documento Nacional de Identidad

DPL News



Para facilitar el acceso de todos los brasileños a la información sobre el nuevo Documento Nacional de Identidad (CIN), el Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos (MGI) creó la página “ gov.br/identidade ”. En este entorno es posible encontrar información sobre la Legislación, la Cámara Ejecutiva Federal para la Identificación Ciudadana (Ce fic), el Servicio de Identificación Ciudadana y un área de “Preguntas Frecuentes”.

A la fecha, la nueva Cédula de Identidad está lista para ser expedida en 23 estados y el Distrito Federal. Son: Acre, Alagoas, Amazonas, Ceará, Espírito Santo, Goiás, Maranhão, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Paraná, Pernambuco, Piauí, Rio de Janeiro, Rio Grande do Norte, Rio Grande do Sul, Rondônia, Santa Catarina, São Paulo, Sergipe y Tocantins. Ya se han emitido más de tres millones de CIN.

Desde el 11 de enero de este año, los estados y el Distrito Federal deberán adoptar la Cédula Nacional de Identidad (CIN) como documento de identificación, con patrón nacional y número único, que será el número de registro individual (CPF). Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar los registros gubernamentales, reducir el fraude y aumentar la seguridad de los procesos de identificación de ciudadanos en Brasil.

Al utilizar un único número en todas las unidades de la federación, los datos se integrarán de forma segura, lo que permitirá que diferentes áreas del gobierno actúen para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en áreas como salud, educación y trabajo.

Con el CIN todas las políticas públicas tendrán acceso a los mismos datos oficiales de identidad del ciudadano , al simplificar los registros administrativos. Cuando una persona necesite concertar una cita con el SUS, por ejemplo, los datos de identificación estarán disponibles en tiempo real, independientemente de si el servicio es virtual o presencial. Lo mismo ocurre con prestaciones como Bolsa Familia y las altas en el INSS.

El MGI también informa que los ciudadanos tienen hasta 2032 para cambiar su antiguo documento de identidad por el nuevo documento.



Brasil

Tudo sobre a nova Carteira Nacional de Identidade

DPL News



Para facilitar o acesso de todos os brasileiros a informações sobre a nova Carteira de Identidade Nacional (CIN), o Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos (MGI) criou a página “gov.br/identidade”. Neste ambiente, é possível encontrar informações sobre a Legislação, a Câmara Executiva Federal de Identificação do Cidadão (Cefic), o Serviço de Identificação do Cidadão e uma área de “Perguntas frequentes”.

Até o momento, a nova Carteira de Identidade já está apta para ser emitida em 23 estados e no Distrito Federal. São eles: Acre, Alagoas, Amazonas, Ceará, Espírito Santo, Goiás, Maranhão, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Paraná, Pernambuco, Piauí, Rio de Janeiro, Rio Grande do Norte, Rio Grande do Sul, Rondônia, Santa Catarina, São Paulo, Sergipe e Tocantins. Mais de três milhões de CINs já foram emitidas.

Desde o dia 11 de janeiro deste ano, os estados e Distrito Federal tem de adotar a Carteira de Identidade Nacional (CIN) como documento de identificação, com padrão nacional e número único, que será o cadastro de pessoa física (CPF). Essa iniciativa tem o objetivo de melhorar os cadastros do governo, reduzir as fraudes e ampliar a segurança dos processos de identificação de cidadãos no Brasil.

A partir da utilização de número único em todas as unidades da federação, os dados serão integrados de forma segura, o que permitirá a atuação de diversas áreas do governo, para atender às necessidades dos cidadãos em áreas como saúde, educação e trabalho.

Com a CIN, todas as políticas públicas terão acesso ao mesmo dado oficial de identidade do cidadão, pela simplificação dos cadastros administrativos. Quando uma pessoa precisar marcar uma consulta no SUS, por exemplo, os dados da identificação estarão disponíveis em tempo real, independente se o atendimento for virtual ou presencial. O mesmo vale para benefícios como o Bolsa Família e registros no INSS.

O MGI também informa que os cidadãos têm até 2032 para fazer a troca do antigo RG pelo novo documento.



Brasil

Gobierno lanzará la plataforma AgroHub Brasil

DPL News



El gobierno ya está dando los primeros pasos para crear un entorno de innovación en línea especialmente dirigido a la agroindustria. El Ministerio de Agricultura y Ganadería y Serpro firmaron un Convenio de Cooperación Técnica para la creación de una plataforma virtual que promoverá la cooperación entre los distintos centros de innovación del país. La expectativa es que, para julio, esté lista una primera versión del entorno.

“AgroHub Brasil será un integrador de todos los centros de innovación agrícola del país en una plataforma virtual de innovación abierta. Además de reunir en un solo ambiente a quienes ya piensan en la agricultura, promoveremos la innovación desde la propia plataforma”, explica Bruno Vilela, superintendente de Serpro y facilitador de procesos de transformación digital en el gobierno.

Visión nacional

Según Vilela, esto sucederá gracias a la sinergia que generará la participación de startups, empresas del segmento, universidades, centros de investigación, gobierno, así como, por supuesto, el propio productor rural. “La ventaja es que tendremos una visión nacional, de norte a sur, de lo que se está produciendo. Las tecnologías de una región pueden ser repensadas y utilizadas en otras, siempre enfocadas en resolver problemas y desafíos en el campo”, agrega.

“Brasil es un país de dimensiones continentales, con necesidades y potencialidades diferentes en cada región. Con Innovación Abierta es posible trabajar con políticas públicas más enfocadas a estas particularidades, con estrategias más sustentables y mayor compromiso”, evalúa Renata Miranda, Secretaria de Innovación, Desarrollo Sostenible, Riego y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con soporte multilingüe y utilizando tecnologías como la inteligencia artificial, la plataforma creará una red de transferencia de tecnología orientada a encontrar soluciones innovadoras que sirvan a los productores e impulsen el emprendimiento tecnológico en el campo.



Brasil

Governo vai lançar a plataforma AgroHub Brasil

DPL News



O Governo já está dando os primeiros passos para criação de um ambiente de inovação online especialmente voltado para o agro-negócio. O Ministério da Agricultura e Pecuária e o Serpro firmaram Acordo de Cooperação Técnica rumo à criação de uma plataforma virtual que vai promover a cooperação entre os diversos centros de inovação do país. A expectativa é de que, até julho, já esteja pronta uma primeira versão do ambiente.

“O AgroHub Brasil será um integrador de todos os centros de inovação agropecuários do país em uma plataforma virtual de inovação aberta. Além de reunirmos quem já pensa o agro em um único ambiente, vamos promover inovação a partir da própria plataforma”, explica Bruno Vilela, superintendente do Serpro e facilitador dos processos de transformação digital no governo.

Visão nacional

Segundo Vilela, isso vai acontecer graças à sinergia gerada pela participação de startups, empresas do segmento, universidades, centros de pesquisa, governo, além, é claro, do próprio produtor rural. “A vantagem é que teremos uma visão nacional, de norte ao sul, do que está sendo produzido. Tecnologias de uma região poderão ser repensadas e utilizadas em outras, sempre com foco na solução dos problemas e desafios do campo”, complementa.

“O Brasil é um país de dimensões continentais, com necessidades e potenciais diferentes em cada região. Com a Inovação Aberta, é possível trabalhar com políticas públicas mais focadas nessas particularidades, com estratégias mais sustentáveis e de maior engajamento”, avalia Renata Miranda, secretária de Inovação, Desenvolvimento Sustentável, Irrigação e Cooperativismo do Ministério da Agricultura e Pecuária.

Com suporte multilíngue e empregando tecnologias como Inteligência Artificial a plataforma irá criar uma rede de transferência de tecnologia voltada para a busca de soluções inovadoras que atendam os produtores e fomentem o empreendedorismo tecnológico no campo.



Colombia

MinTIC destina recursos para la transformación digital de la televisión pública

DPL News



El ministro TIC, Mauricio Lizcano, anunció que el Gobierno del Cambio invertirá más de \$98.415 millones en los medios públicos del país, para apoyar la transformación digital, el desarrollo, la modernización y potenciar la calidad de las producciones de los ocho canales regionales: Canal Capital, Telecaribe, Telecafé, Teleislas, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleantioquia. “El Gobierno del Cambio y este Ministerio ratifican su compromiso de seguir fortaleciendo la televisión pública, pero no solo la nacional, sino también la regional. Estamos realizando una inversión que nos ayudará a trabajar en la transformación digital de los canales, porque queremos que sean modernos. No puede ser que lo moderno sea lo privado, y lo obsoleto sea lo público. Tenemos que valorar la televisión pública porque allí están explícitas, de la mejor manera, nuestras costumbres, nuestros temas regionales, que para la gente son muy importantes. Colombia es un país multicultural, pero además es de regiones”, manifestó el ministro TIC, Mauricio Lizcano.

En la reunión participaron, además del Ministro, el viceministro de Conectividad, Gabriel Jurado; Luz Adriana Latorre, gerente de Telepacífico; Richard Francis, gerente de Teleislas; Carolina Joya, gerente de Canal TRO; Ana María Ruiz, gerente de Canal Capital; Ismael Fernández, gerente de Telecaribe; Margarita Arango, gerente de Teleantioquia; Alejandro Linares; gerente de Canal Trece, y Martín Montoya, gerente (e) de Telecafé. El espacio también fue la oportunidad de darles la bienvenida a los nuevos gerentes de Teleantioquia, Telepacífico y Canal TRO.

Este respaldo es muy importante para que la televisión pública se mantenga y traiga para las audiencias nuevas propuestas de valor. Por eso nos vamos muy contentos, porque vamos a poder apalancar la producción de contenidos audiovisuales, así como comprar otros ya hechos a productores nacionales, para alimentar nuestras parrillas. Vamos a destinar un porcentaje para el tema tecnológico y un 10% para los gastos de funcionamiento”, afirmó, Luz Adriana Latorre, gerente de Telepacífico.

Gracias a esta inversión, no solo se cumplen los compromisos fijados en la Ley 1341 de 2009, sino que se logra un mayor impacto, a través de una estrategia integral de apoyo, financiación y formación de los medios públicos. Se espera que los fondos asignados contribuyan a la generación de contenidos de alta calidad, dirigidos a

diversas audiencias, así como a la recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual nacional, entre otros. La inversión en cada canal será la siguiente:

1. Telecafé: \$15.693.328.503.
2. Telepacífico: \$15.170.337.554.
3. Teleantioquia: \$14.591.527.291.
4. Canal Trece: \$13.086.452.952
5. Canal TRO: \$12.509.919.383.
6. Telecaribe: \$10.240.998.780
7. Teleislas: \$9.599.185.723
8. Canal Capital: \$7.524.082.918

Vale la pena recordar que el MinTIC tiene destinados \$10.000 millones para la nueva sede de Teleislas, construcción que ya avanza en San Andrés luego de que el ministro Lizcano pusiera, hace dos semanas, la primera piedra.

Promoting digital transformation

La mejor plataforma para dialogar, convocar y reunir a actores estratégicos del ecosistema digital.

Generamos influencia, conversación público-privada y potenciamos mensajes clave mediante el diseño de eventos, reuniones y seminarios virtuales, híbridos y/o presenciales en Iberoamérica.

**¿Tienes una visión digital?
DPL Live la hace realidad. ¡Vive la experiencia!**

Contacto:

erwin.negrete@digitalpolicylaw.com



Directora de DPL News

Paula Bertolini

Editora en Jefe

Margarita Cruz

Diseño gráfico

Gis Israel Sánchez

Comunicación digital

Fernanda Aguirre

Directora de Mercadotecnia de DPL Group

Carolina González

Directora de DPL Live

Elizabeth Salazar

Director de Desarrollo de Negocios de DPL Group

Erwin Negrete

Director General de DPL Group

Jorge Bravo

Presidente de DPL Group

Jorge Fernando Negrete P.

www.dplnews.com

 @dpl_news

 DPL Group

 DPL News

 dpl_news

 DPL News